



ACTANº 18
26.04.24

---Siendo las trece horas y seis minutos del día veintiséis abril del año dos mil veinticuatro, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro **Ferrazini**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Arq. Ana **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Carolina **Rainero** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Peiró** (13,00 hs.); Arq. Damián **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (13,00 hs.); Arq. Jorge Antonio **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); D.I. Victoria **Vincelli** (13,00 hs.); Arq. Lara **Pendino** (13,00 hs.); Arq. Horacio **Vianna** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.); Sr. Juan Pablo **del Valle** (13,00 hs.); Srta. Paula **Rolla** (13,00 hs.); Srta. Oriana **Muñoz** (13,00 hs.); Srta. María Julia **Angelotti** (13,00 hs.), Sr. Héctor **Carletti** (13,00 hs.); Srta. María Victoria **Mainardi** (13,00 hs.), Srta. Catalina **Aquadro** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Pablo **Barese**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 18ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ángeles Downes Franco, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. ---

Asume la Srta. Laura Pires. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Tadzio La Calamita. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Tadzio La Calamita, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Micaela Siles. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Micaela Siles, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Alejandro Roffinelli. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Nota presentada por la Apoderada de la Lista Nº 68 “Alde”, Srta. Julieta Azcurra, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Alejandro Roffinelli, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Juan Ignacio Cingolani. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan Ignacio Cingolani, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Daiana Trosch. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Daiana Trosch, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Juan Pablo del Valle. -----

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 17. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 15640/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.2.- Expte. N° 3696/2024 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Tecnología, asignatura “Tecnología”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.3.- Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -----

Sr. Decano: leo la Resolución, “CUDI: EXP UNR: 3696/2024. Rosario, 15 de abril de 2024.

VISTO el Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Tecnología, asignatura “Tecnología” correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, efectuado mediante Resolución N° 044/2024 C.D.; y **ATENTO** que el mismo se substanció en el marco de lo establecido en las Resoluciones Nros. N° 084/2013 C.D. y 149/2020 C.D.; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 15 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, a la Licenciada **LOVATO, Anahí María** (C.U.I.L. N° 27-31623096-8) (Legajo 39808), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple, en el Área Tecnología, asignatura “Tecnología”, correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”(cursado anual), que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Disponer que la presente designación queda supeditada a la resolución que el Consejo Directivo disponga sobre el concurso efectuado mediante Resolución N° 044/2024 C.D. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 513/2024.** Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.4.- Expte. N° 9008/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando copia del Acta de Defensa del Trabajo Final del Arq. Gustavo Chialvo, correspondiente a la Carrera “Especialización en Planificación Urbano Territorial”, para su aprobación. (**Se adjunta Acta de Evaluación del Trabajo Final de Integración**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.5.- Expte. N° 11549/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la propuesta de designación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Defensa del Proyecto Final de la maestranda Arq. Soledad Ferrería, correspondiente a la Carrera “Maestría en Arquitectura del Paisaje”. (**Se adjunta Acta N° 1/24 de la Comisión Académica de la Carrera “Maestría en Arquitectura del Paisaje”**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

2.6.- Expte. N° 11651/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la propuesta de designación del Dr. Arq. José María Silvestro como Evaluador Externo de la versión preliminar de la Tesis del doctorando Arq. Rodrigo F. Olivares Pérez. **(Se adjunta Acta N° 125 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.7.- Expte. N° 11694/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la acreditación como Espacio Curricular Electivo de un Seminario aprobado por la maestranda Arq. Ana Lina Klotzman, correspondiente a la Carrera “Maestría en Arquitectura del Paisaje”. **(Se adjunta Acta N° 1/24 de la Comisión Académica de la Carrera “Maestría en Arquitectura del Paisaje”)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.8.- Expte. N° 11717/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la propuesta de designación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Defensa de Tesis del doctorando Arq. Darío Jiménez. **(Se adjunta Acta N° 129 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.9.- Expte. N° 11735/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de prórroga presentada por el doctorando Arq. José Luis Castro Mero, en el marco del Doctorado en Arquitectura. **(Se adjunta Acta N° 127 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.10.- Expte. N° 11746/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de prórroga presentada por la doctoranda Ing. Jessica Guadamud Vera, en el marco del Doctorado en Arquitectura. **(Se adjunta Acta N° 127 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.11.- Expte. N° 11764/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de designación del Dr. Freddy E. M. Portugal como Co Director de Tesis del doctorando Arq. Fernando Loayza. **(Se adjunta Acta N° 127 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.12.- Expte. N° 11914/2024 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la propuesta de designación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Defensa de Tesis de la doctoranda Arq. Nadia Vanesa Jacob. **(Se adjunta Acta N° 128 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.13.- Expte. N° 10351/2024 - Proyecto de Resolución presentado por el Director de la Carrera de Arquitectura, Mg. Arq. Claudio Solari, elevando el proyecto de “Actualización del Sistema de evaluación de propuestas para Espacios Curriculares Optativos”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.14.- Expte. N° 10353/2024 - Proyecto de Resolución presentado por el Director de la Carrera de Arquitectura, Mg. Arq. Claudio Solari, elevando el proyecto de “Actualización del Sistema de

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

evaluación de programas analíticos de asignaturas obligatorias”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.15.- Expte. N° 10856/2024 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, elevando programas de asignaturas obligatorias de las carreras "Licenciatura en Diseño Industrial" y "Licenciatura en Diseño Gráfico", correspondientes a los Años Lectivos 2023, 2024 y 2025. ---

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.16.- Expte. N° 10328/2024 - Nota presentada por la Mg. Arq. Susana Paganini, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Ciclo de Charlas “Encuentros en Taller 2024: PH”, que se realizará los días 21 de mayo de 2024, 28 de mayo de 2024 y 4 de junio de 2024, en modalidad presencial y virtual. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.17.- Expte. N° 11096/2024 - Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando que el Consejo Directivo realice un pedido de informe sobre la nota publicada en el medio Puntobiz, titulada: “La UNR es trifásica, invierte a full, gasta sin control y clama por fondos”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

2.18.- Expte. N° 11818/2024 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Taller de Exploración Matérica: Pavón, Santa Fe, Argentina". Asimismo, solicita la designación del Arq. Rolando Supersaxco como Coordinador de la actividad. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.19.- Expte. N° 11574/2024 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires y otros, solicitando encomendar a Secretaría Académica la realización de un informe, indicando el número de estudiantes que, en el Año 2023, no alcanzaron la regularidad en cada una de las asignaturas cuatrimestrales de cada carrera, a fin de establecer un orden de prioridad de comisiones de recurso. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Secretaría Académica. -----

2.20.- Expte. N° 7000/2024 - Nota presentada por la Srta. Julieta G. Romero y otros, solicitando que se reconsidere el cierre del Ciclo de Complementación Curricular en Diseño de Comunicación Visual. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

2.21.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 6164/2024 - Srta. Iara A. Gazze - Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Bauhaus Universität Weimar, Alemania. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. ----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.22.- Expte. N° 7546/2024 - Sr. Felipe García Marques - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.23.- Expte. N° 7932/2024 - Sr. Maximiliano Juaristi - Solicitud equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Se resuelve que vuelvan las presentes actuaciones a Secretaría Académica. -----

2.24.- Expte. N° 7973/2024 - Sr. Mauro A. Díaz - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

///

ACTAN° 18**26.04.24**

///

2.25.- Expte. N° 9155/2024 - Srta. Lucía M. Battaglia – Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.26.- Expte. N° 10472/2024 - Srta. Virginia Contartese – Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.27.- Expte. N° 6521/2024 – Nota presentada por la Dra. Arq. Ana María Rigotti, elevando la donación de su biblioteca y su archivo personal al patrimonio de la Facultad. Valor Estimado: \$ 18.000.000.- (pesos dieciocho millones). -----

Se resuelve, por unanimidad, aceptar la donación y disponer el pase de las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Tratamiento Sobre Tablas - Presenta la Consejera Directivas Estudiantil, Srta. María Julia Angelotti – Tema: “Proyecto de Resolución relacionado a la emergencia presupuestaria estudiantil”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Tratamiento Sobre Tablas - Presenta la Consejera Directivas Estudiantil, Srta. Paula Rolla – Tema: “Proyecto de Resolución solicitando el reacondicionamiento del baño de planta baja”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

Punto 3) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

3.1.- Declaración por una Educación Pública, Gratuita, Laica y de Calidad. -----

Sr. Decano: “Declaración por una Educación Pública, Gratuita, Laica y de Calidad. Nosotros, el Consejo de Decanos y Directores de la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura Públicas de América del Sur ARQUISUR) observamos con profunda preocupación cómo en varios países de América, la posibilidad de mantener y potenciar la calidad educativa, la investigación, la extensión y su función social se ve seriamente amenazada por políticas de privatización y de reducción del rol del Estado. Estas acciones no solo comprometen el futuro inmediato de nuestra educación, sino que también amenazan el tejido mismo de nuestra sociedad. En ese sentido declaramos: 1.- Nuestra solidaridad con las Facultades de Arquitectura de Argentina por el impacto en sus instituciones de la situación que atraviesa el sistema universitario público y científico en ese país y 2.- Nuestra solidaridad con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción por la desfinanciación de programas que afectan a su funcionamiento. Por estos motivos, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la educación gratuita, laica y de calidad como derecho humano fundamental y pilar de nuestras sociedades. En el centro de este compromiso se encuentran las universidades públicas, cuyo rol esencial dentro del funcionamiento del Estado debe ser no solo reconocido, sino también fortalecido. Las universidades de ARQUISUR, reflejo de nuestras más altas aspiraciones educativas, se erigen sobre los pilares de laicidad, gratuidad, autonomía e inclusión social. Su misión trasciende la mera transmisión de conocimientos, abarcando una enseñanza de máxima calidad académica, el desarrollo sostenido de la investigación y un compromiso ineludible con el entorno social. Destacamos la vital importancia de la educación superior como instrumento de ascenso social, como instrumento de co-construcción de conocimiento con el paisaje cultural, social y productivo y, por lo tanto, como instrumento de construcción de soberanía nacional y regional. Este modelo educativo, orgullo de nuestra región, requiere de un financiamiento adecuado y sostenido que permita el despliegue

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

pleno de sus capacidades y la realización de su misión. Es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la educación en todos sus niveles. No puede, bajo ningún concepto, descuidar esta obligación, especialmente considerando su importancia como fundamento del progreso cultural, social y como garantía de fortalecimiento de nuestras democracias. Frente a estos desafíos, declaramos que las universidades públicas requieren, de manera imperiosa, un aumento en términos reales de su presupuesto. Este incremento es esencial para atender de manera adecuada a la creciente demanda estudiantil de educación superior, así como para sustentar las actividades de investigación y gestión que son fundamentales para nuestro desarrollo colectivo. Por lo tanto, hacemos un llamado a la acción, instando a los tomadores de decisiones, a la sociedad civil y a la comunidad educativa en su conjunto, a unirse en la defensa y promoción de una educación pública que sea reflejo de nuestros más altos ideales de equidad, justicia social y excelencia académica. Juntos, podemos y debemos construir un futuro donde la educación sea vista como un derecho humano inalienable, un bien común y una tarea compartida por toda la sociedad. Bio-Bio, 11 de abril 2024. Fdo.) Esp. Arq. Sergio Cosentino - Presidente de Arquisur - Decano Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo / Universidad Nacional del Litoral. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

3.2.- Declaración de la Red Latinoamericana de Carreras de Diseño en Universidades. -----

Sr. Decano: "DECLARACIÓN - Quienes participamos de la Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas Disur observamos con preocupación la precariedad en la que se encuentra funcionando el sistema universitario argentino. Tenemos conocimiento a través de nuestra red que en los últimos años también hubo manifestaciones de retracción del presupuesto universitario para la Educación Pública en otros países de la región como Chile, Uruguay, Brasil y recientemente Paraguay. Por ello, vemos la necesidad de pronunciarnos y manifestarnos en Defensa de la Educación Pública Argentina y Latinoamericana y de toda posibilidad de expresión libre en los ámbitos académicos en el marco de la consolidación de las democracias. En adhesión al documento emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional el 21 de febrero y recientemente el 9 de abril y, en concordancia con la Declaración de la CRES+5 del 15 de marzo, la Red Latinoamericana Disur se manifiesta a favor de la defensa del sistema universitario de Educación Pública: "Refrendamos que la educación superior es un derecho humano universal y un bien público social que debe ser garantizado plenamente por los Estados conforme lo suscrito y aprobado en las Declaraciones de la Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998, de las Conferencias Regionales de Cartagena, Colombia (2008) y Córdoba, Argentina (2018). Asimismo, coincidimos que este principio debe ser la piedra angular que guíe la organización integral del sistema educativo. De manera particular en (a Declaración de la CRES-2018, se considera que las iniciativas consensuadas: "...se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el bien vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña". Por lo tanto y en pleno conocimiento de que nuestras unidades académicas argentinas también pertenecen a otras redes que se han manifestado en sucesivas declaraciones sectoriales, Red Rauda y recientemente Codfaun y Arquisur, de las cuales recuperamos el mismo espíritu. La Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas Disur se declara en solidaridad plena con la causa que atraviesa el sistema

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

universitario argentino de Educación Pública, laica, autónoma y gratuita para defender sus intereses que no son otros que los intereses de toda la región. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

3.3.- Declaración del CIN - La Universidad Pública: base de la democracia y el desarrollo social.

Sr. Decano: “La Universidad Pública argentina atraviesa un período crítico como consecuencia de las políticas implementadas por el gobierno nacional. Agradecemos las manifestaciones de la sociedad en apoyo del sistema universitario público y convocamos a la ciudadanía a trabajar para sostener las universidades abiertas haciendo docencia, investigación y extensión. Las universidades públicas son uno de los motores de la democracia, la producción y los lazos sociales. Nuestras universidades han sufrido un fuerte ajuste en términos reales en los denominados gastos de funcionamiento: la partida que mes a mes el Poder Ejecutivo envía a las universidades para que puedan funcionar (mantener edificios, realizar obras, sostener programas de becas, residencias y comedores, incentivar el desarrollo científico, financiar hospitales, laboratorios y proyectos de investigación, y pagar servicios básicos, alquileres, seguros y la protección de sus sedes). Llegamos a marzo de 2024 con un presupuesto de gastos a valores de septiembre de 2022. El incremento del 70 % de estas partidas, dispuesto para el mes de marzo y aún no abonado, más el reciente anuncio, en el marco de esta convocatoria, de un 70 % adicional, constituyen un aliciente aún insuficiente en tanto la inflación fue de un 300 % en el mismo período de tiempo. Además, las obras del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, que habilitaban la posibilidad de desarrollar infraestructura incorporando obras que, por su envergadura, es imposible afrontar con propio presupuesto, se encuentran paralizadas y no hay certezas ni información respecto de su continuidad. Cabe destacar que más del 90 % de lo que el Estado invierte en la educación superior se destina al pago de salarios de quienes trabajan como docentes y nodocentes en las universidades. En estos últimos meses, el salario de las trabajadoras y los trabajadores ha perdido 50 % respecto de la inflación. Este deterioro salarial se hermana con el del resto de los sectores del mundo del trabajo. Ello lleva a retomar consignas de hace más de 20 años: ¡Ningún trabajador o trabajadora de las universidades nacionales por debajo de la línea de pobreza! Reivindicamos los convenios colectivos sectoriales -docentes y nodocentes- y el espacio paritario nacional con participación plena del Gobierno nacional, quien hasta ahora malversa su participación, imponiendo aumentos paupérrimos de manera unilateral. De esta manera, se cancela de hecho la negociación colectiva, pilar del diálogo social, y uno de los principios y derechos fundamentales del trabajo reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo. Exigimos paritarias libres, sin techos, para garantizar salarios acordes a la situación inflacionaria y que permitan recuperar con urgencia lo que se ha perdido. Sin salarios dignos de docentes y nodocentes, la universidad pública es inviable. También, es indispensable que se mejore de manera urgente la situación de las jubiladas y los jubilados que atraviesan otro período de pérdida salarial, y que se restituya inmediatamente el Fondo Nacional de Incentivo Docente para toda la docencia inicial, primaria, media, terciaria y preuniversitaria. Rechazamos la política de ajuste y disciplinamiento. La comunidad universitaria se organiza, resiste y se solidariza con todos los sectores que hoy atraviesan una situación similar o peor por afrontar despidos masivos. La universidad pública: base de la democracia y el desarrollo social La educación es un derecho humano fundamental porque se impone sobre el ingrato azar de la desigualdad. Defender esta concepción de la educación es de vital importancia y, más aún, en una universidad argentina en la que sus estudiantes se enfrentan al aumento generalizado de

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

precios que impacta sobre salarios, servicios, alquiler y transporte, poniéndose en jaque el acceso, la permanencia y el egreso. Las y los estudiantes trabajan y cuidan sus familias. En ese contexto, las políticas de becas son fundamentales para democratizar. Sin embargo, su recorte es alarmante: tanto así que al retraso respecto de la inflación que sufren las Becas Progresar y Manuel Belgrano se le suman recortes en términos de montos, requisitos y período de inscripción. Estas decisiones del Gobierno nacional hacen que el desguace sobre las herramientas conquistadas sea prácticamente total. Hoy las universidades carecen del presupuesto suficiente para sostener becas propias. Se necesitan presupuesto y políticas de bienestar estudiantil para poder estudiar. Ante esto, asumimos la tarea de defender ineludiblemente el acceso a la educación de las grandes mayorías. No queremos que nos arrebaten nuestros sueños: nuestro futuro no les pertenece. Somos orgullosos hijos e hijas de la universidad argentina; somos la universidad pública, gratuita e irrestricta en el ingreso, de excelencia, con libertad y equidad. Somos la universidad para el gran pueblo argentino. Por eso, lucharemos en una irrenunciable resistencia democrática y pacífica, por la educación que queremos, por el país que anhelamos. Por otra parte, los sectores científico-tecnológicos y de investigación nacionales atraviesan uno de los momentos más críticos de su historia. A través de las universidades y centros de investigación distribuidos federalmente, la Argentina se ha caracterizado por ser una referencia de ciencia y tecnología en el mundo entero, dotando de desarrollos de punta y profesionales de excelencia al sector público y privado. Nuestras científicas y científicos son desprestigiados respecto de la calidad de sus trabajos, cuestionados respecto del valor que la ciencia y la tecnología tienen para el desarrollo nacional y privados del reconocimiento que poseen sus arduas labores, muchas veces de dedicación exclusiva. La ciencia y la tecnología forman parte de la universidad pública ya que la investigación es uno de sus pilares. Muchas investigadoras e investigadores no llegan a fin de mes y carecen de información cierta sobre la posibilidad de continuar con sus proyectos por los recortes en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, así como en institutos dependientes de las universidades. La ciencia y tecnología son aspectos sustanciales para la producción de soberanía, desarrollo y progreso. “Un país que no invierte en ciencia renuncia a su soberanía”. El desfinanciamiento de la universidad y del sistema científico va en desmedro de los declamados objetivos de lograr el crecimiento económico. Es un retroceso para la economía del país que puede tener en las exportaciones basadas en la economía del conocimiento un sustento significativo. Gracias a su sistema universitario y científico, Argentina es el primer país de América Latina en I+D+I. En este país se fabricó uno de los diez reactores de energía más importantes del mundo. Entre 2018 y 2022, la producción de software generó 19.500.000.000 de dólares. Más de cien nuevas empresas en biotecnología han puesto al país, también, en el primer puesto de América Latina. Gracias a la investigación aeroespacial en la universidad pública, Argentina es uno de los diez países que tienen capacidad para diseñar y producir satélites. Defendemos el acceso a la educación superior pública como un derecho. Creemos en la capacidad igualadora de la educación pública y gratuita, en el poder transformador de la universidad como formidable herramienta de movilidad social ascendente y en el aporte diferencial y sustantivo que la producción científica hace en la sociedad del conocimiento. TODOS los problemas que tenemos se resuelven con más educación y universidad pública, con más inversión en ciencia y tecnología. Queremos que nuestras instituciones sean el dispositivo que le permitan a la Argentina desandar las desigualdades estructurales y emprender la senda del desarrollo y la soberanía. La educación nos salva y nos hace

///

ACTANº 18**26.04.24**

///

libres. Convocamos a la sociedad argentina a defenderla. Buenos Aires, 23 de abril de 2024 - Frente Sindical de Universidades Nacionales Federación Universitaria Argentina (FUA) Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)". -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

3.4.- Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, elevando un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II", cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.5.- Expte. Nº 12652/2024 – Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Carlos Geremía, elevando el pedido de incorporación de Adscriptos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.6.- Nota presentada por el Mg. Arq. Claudio Solari, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Concurso Internacional para estudiantes "Diseño del cartel anunciador 90 Aniversario del Instituto Eduardo Torroja 1934". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.7.- Nota presentada por el Mg. Arq. Claudio Solari, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Concurso Internacional para estudiantes "Una puerta para Mieres". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.8.- Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, proponiendo la designación del Arq. Javier Povrzenic en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, interino, vacante por la renuncia del Arq. Horacio Panvini. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho Nº 045/24 – Expte. Nº 23504/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Humanística, Sub Área Historia, asignaturas "Historia del Diseño" e "Historia del Diseño Gráfico", correspondientes a la Carrera Licenciatura en Diseño Gráfico". **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen que obra desde fojas 148 a 165. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 046/24 – Expte. Nº 23488/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Proyectual, Sub Área Morfología, asignaturas "Morfología I" y "Morfología II", correspondientes a la Carrera Licenciatura en Diseño Gráfico". (**Se adjunta Expte. Nº 8487/2024 – D.G. Virginia Aloe**). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda el pase a Asesoría Jurídica de la FAPyD y de la UN.R., vista la impugnación al Dictamen presentada -mediante Expte. Nº 8487/2024- por la Diseñadora Gráfica Virginia Aloe. --

Se aprueba por unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 047/24 – Expte. Nº 2544/2024 – Srta. Eugenia María Buero – Solicitud de equivalencia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Expte. Nº 6511/2024 - Srta.

///

ACTA N° 18
26.04.24

///

Guillermina Rucci- Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 6530/2024 - Sr. Gabriel O. Sanko - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 6550/2024 - Srta. Agustina Zampa - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 6766/2024 - Sr. Alan M. Oviedo - Solicitud de créditos Académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Idioma Moderno: Alemán I” en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte N° 6775/2024 – Srta. María Milagros Martínez Chaher - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 6878/2024 – Srta. Lara Panardi - Solicitud de equivalencias. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 7110/2024 – Sr. Gabriel Agustín Olivero - Solicitud de equivalencia. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. Expte. N° 8200/2024 – Srta. María C. Martínez - Solicitud de equivalencia. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar los informes de Secretaría Académica. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 048/24 – Expte. N° 1038/24/2024 – Presentaciones cátedra libre. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las presentaciones realizadas mediante Exptes. Nros. 9564/2024, 9513/2024, 8888/2024, 8612/2024, 8476/2024 y 8877/2024. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 049/24 – Expte. N° 9218/2024 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se designen docentes, como encargados de curso, en el taller a su cargo. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda designar como encargados de curso a los docentes solicitados por el Arq. Marcelo Barrale, en las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”. -----

Se abstiene el Consejero Lattanzi. -----

Se aprueba por mayoría. -----

* Despacho N° 050/24 – Expte. N° 9222/2024 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, informando que se ha creado el Taller de Exploración Matérica. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión toma conocimiento y solicita adjuntar la documentación ampliatoria para el pedido de Declaración de “Interés Académico”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 051/24 – Expte. N° 9086/2024 – Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Marianela Motkoski, correspondiente a la Carrera “Especialización en Planificación Urbano Territorial”, para su aprobación. **(Se adjunta Acta de Evaluación del Trabajo Final de Integración)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión propone aprobar lo presentado por el Secretario de Postgrado. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 052/24 – Expte. N° 6752/2024 – Nota presentada por el Arq. Nelson Brufal, solicitando la asignación de créditos académicos para los estudiantes que participaron del Workshop "FAPyD - City Colleague NY" - Barcelona Summer Program - David Weber - Traveling Fellowship 2023", que se realizó desde el 3 al 28 de julio de 2023. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar, como excepción, nueve (9) créditos académicos

///

ACTANº 18**26.04.24**

///

a los estudiantes que participaron del Workshop "FAPyD - City Colleague NY" - Barcelona Summer Program - David Weber - Traveling Fellowship 2023", que se realizó desde el 3 al 28 de julio de 2023, y que figuran a fojas 2. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 053/24 – Expte. Nº 9584/2024 – Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Alejandra Monti, solicitando la Declaración de “Interés Académico e Institucional” la visita de la Mg. María Soledad Casasola, en el marco del "Taller Hacer Ciencia, Contar Ciencias. Pautas para el abordaje de tres problemas vinculados con la Comunicación de Proyectos de Investigación Científica en redes sociales", que se realizará los días 21 y 22 de mayo de 2024. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de “Interés Académico” y la posibilidad de otorgar créditos académicos a quien lo curse y apruebe. - Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 054/24 – Expte. Nº 7637/2024 – Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Martina Ballester, solicitando que la FAPyD disponga de mesas flotantes en los meses de mayo y setiembre, para las Carreras "Licenciatura en Diseño Industrial" y "Licenciatura en Diseño Gráfico". **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda su pase a Consejo Asesor de las carreras “Licenciatura en Diseño Industrial” y “Licenciatura en Diseño Gráfico”, previo informe de Secretaría Académica. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 055/24 – Expte. Nº 6717/2024 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Daira Scheiber, solicitando que se unifiquen los veintiún (21) créditos académicos de Espacios Curriculares Optativos y Espacios Curriculares Electivos necesarios para obtener el título, y puedan acreditarse tanto como Espacios Curriculares Optativos como Espacios Curriculares Electivos. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda su permanencia en esta Comisión. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho Nº 056/24 – Expte. Nº 3092/2024 – Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Martina Ballester, solicitando la apertura de nuevas cátedras de las siguientes asignaturas: "Geometría Descriptiva", "Epistemología I", "Epistemología II", "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Física", "Estática y Resistencia de los Materiales", "Diseño de Estructuras I", "Diseño de Estructuras II", "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II". Expte. Nº 3285/2024 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, proponiendo: 1.- Apertura de nuevas cátedras de Física en las carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. 2.- La apertura de nuevas cátedras de Física contará con nuevos horarios en la Carrera Licenciatura en Diseño Industrial. 3.- Apertura de una nueva cátedra de Geometría Descriptiva en la Carrera de Arquitectura. 4.- Apertura una nueva cátedra de Epistemología en la Carrera de Arquitectura. Expte. Nº 5801/2020 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando la implementación de una nueva cátedra de las asignaturas “Epistemología I y Epistemología II”. Expte. Nº 5806/2020 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando la implementación de una nueva cátedra de la asignatura “Geometría Descriptiva. Expte. Nº 6754/2023 – Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Martina Ballester, solicitando que se arbitren los medios necesarios para la apertura de una nueva

///



ACTA N° 18
26.04.24

///

cátedra de la asignatura “Física” en la Carrera de Arquitectura. Expte. N° 7630/2024 – Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Martina Ballester, solicitando que la FAPyD disponga el llamado a concurso para abrir una nueva cátedra de Matemáticas, entre otras cosas. Expte. N° 10878/2023 – Arq. C. Marina - Solicita que se arbitren los medios necesarios para la apertura de una nueva cátedra de la asignatura "Física". **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda el pase a archivo de los expedientes. -----
Se aprueba por unanimidad. -----
---Siendo las quince horas y veinticinco minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.